

# **COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO**

## **VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA**

**INFORME DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO  
A JULIO DE 2008**

**Sevilla, 29 de julio de 2008**

**El presente documento constituye el Informe de Ejecución y Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que ha sido elaborado por todas las partes firmantes del mismo, y aprobado por la Comisión General de Seguimiento celebrada el día 29 de julio de 2008.**

**EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y  
CONSEJERO DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA**



**Fdo.: José Antonio Griñán Martínez**

**EL PRESIDENTE DE LA CEA**



**Fdo.: Santiago Herrero León**

**EL SECRETARIO GRAL. DE UGT  
DE ANDALUCÍA**



**Fdo.: Manuel Pastrana Casado**

**EL SECRETARIO GRAL. DE CC.OO.  
DE ANDALUCÍA**



**Fdo.: Francisco Carbonero Cantador**

## **INTRODUCCION.**

El presente documento constituye el tercero de los Informes de Ejecución y Seguimiento previstos en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y se elabora en un momento clave para la economía andaluza, marcado por un intenso proceso de desaceleración económica y el consiguiente cambio de ciclo a nivel internacional. Al análisis de tal situación se dedica el primer apartado del Informe.

La concertación social, que ha demostrado su utilidad dando respuesta a los retos planteados a la economía andaluza en la anterior fase del ciclo, también es un instrumento valioso en los momentos actuales. Prueba de ello es todo lo realizado durante el período de vigencia del VI Acuerdo, que ha contribuido a que, en estos momentos, la economía andaluza se encuentre mejor preparada para afrontar la etapa actual. En el segundo apartado del Informe se realiza la evaluación de esta contribución.

Asimismo, la concertación ha permitido articular determinadas medidas, que no estaban originalmente previstas en el VI Acuerdo, y que han sido adoptadas por el Gobierno Andaluz como respuesta inmediata a la nueva situación económica, y que son objeto de análisis en la tercera parte del Informe. Estas medidas, se incardinan en una estrategia global a largo plazo consensuada entre el Gobierno de Andalucía y los Agentes Económicos y Sociales.

Todo ello permite reafirmar la vigencia de la concertación social como uno de los elementos fundamentales para articular respuestas eficaces y coherentes, también en el actual momento económico.

## **I. LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.**

La información de los indicadores de coyuntura disponibles del año 2008 muestra que, al igual que las economías más desarrolladas, la economía andaluza atraviesa por un proceso de deterioro del crecimiento económico y de su mercado de trabajo, en un contexto internacional de elevadas presiones inflacionistas.

En la segunda mitad del año 2007 se produjo un cambio en las expectativas de crecimiento a nivel mundial. Los acontecimientos surgidos en torno al sistema financiero norteamericano, vinculado a la crisis de las hipotecas subprime, desencadenada en agosto de 2007 y que no ha sido ajena a la política de desregulación llevada a cabo en aquel país; su traslación al resto del sistema financiero mundial, por la vía de una notable contracción de la liquidez originada por una crisis de confianza; y las tensiones de precios que registran los mercados internacionales de materias primas (energía y alimentos), vinculadas al elevado crecimiento de los países emergentes, especialmente China e India, así como de factores especulativos, han derivado en un recorte de las perspectivas de crecimiento mundial.

De esta forma, la economía internacional ha entrado en una situación de crisis de la que también participa Andalucía. Y es que Andalucía no es ajena a la coyuntura económica del contexto exterior, dada su participación en el proceso de globalización económica y su creciente integración en la economía internacional. De este modo, el cambio en las expectativas de crecimiento a nivel mundial, junto con el propio proceso de maduración del ciclo económico, especialmente anclado en el sector de la construcción, están afectando a la economía andaluza, que atraviesa por un proceso que se manifiesta en un deterioro de los indicadores económicos.

De este modo, la información disponible de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, relativa al primer trimestre de 2008 sitúa el crecimiento de la economía andaluza en el 2,6% interanual, por debajo del 3,8% alcanzado por término medio en 2007, si bien es superior al 2,2% que registran los países de la Eurozona.

Desde la perspectiva de la oferta productiva, es destacable el crecimiento del sector servicios que aumenta un 3,6% interanual, mientras que la mayor desaceleración la registra el sector de la construcción que ha crecido un 0,9% interanual frente al 3,7% que registró en 2007.

Esta pérdida de dinamismo de la actividad constructora proviene fundamentalmente del subsector residencial, donde las viviendas iniciadas en el primer trimestre de 2008 han caído un 37,9% interanual. Mientras, la obra pública registra un elevado dinamismo, como pone de manifiesto la licitación pública recogida en las estadísticas de SEOPAN, que aumenta un 21,7% interanual en este período, especialmente motivada por el crecimiento del 198,9% en la licitación de la Junta de Andalucía, y que, según la información disponible ha continuado hasta el mes de mayo, en el que concentra más del 80% del crecimiento de la licitación de las administraciones regionales.

Desde la perspectiva de la demanda, es destacable la pérdida de dinamismo de la demanda interna, tanto del consumo como de la inversión, que se están viendo afectados por el proceso de subida de los tipos de interés en el mercado interbancario, derivado de la contracción de la liquidez en el sistema financiero. Además, el Banco Central Europeo ha subido el tipo de intervención hasta el 4,25%, con el objetivo de controlar la inflación.

No obstante, esta medida puede no resultar eficaz, ya que los factores que están determinando la inflación, que en junio se sitúa en la Zona Euro en el 4% interanual, no están relacionados tanto con un exceso de la demanda interna, como con unos precios muy concretos (energía y cereales), cuya demanda es muy inelástica o rígida (poco sensible a variaciones en el precio), y que se determinan en los mercados mundiales. Tanto es así que cuatro productos del IPC de la eurozona como son el pan y los cereales, la leche y sus derivados, las frutas y los carburantes, vinculados a las tensiones de precios de las materias primas en los mercados internacionales, y que representan tan sólo el 10,4% de la estructura de gasto que

recoge el IPC, explican casi la mitad de la inflación general (46,5% en junio). Mientras el resto de bienes y servicios, que suponen el 89,6% del gasto total crecen a tasas más moderadas del 2,4% interanual. Este mismo esquema de comportamiento de la inflación se produce en Andalucía como se verá más adelante.

Por tanto, una política monetaria restrictiva por parte del BCE orientada a la elevación del tipo de interés podría no tener los efectos esperados tanto sobre la economía de la UE como sobre la española y andaluza ya que,

- No incidiría negativamente sobre una inflación cuyo origen está en el exterior, esto es, en buena medida está importada y afecta, todavía, a productos con demanda rígida.
- No facilitaría el relajamiento de las restricciones a la liquidez y seguiría agravando el racionamiento del crédito.
- No favorecería, en ningún caso, el incremento de los niveles de actividad.

Además, el incremento de los tipos de interés en la Zona Euro está incidiendo decisivamente en el mantenimiento de la fortaleza del euro. De esta manera, un dólar más débil implica:

- Un factor de retroalimentación del incremento del precio del petróleo, ya que este se paga en dólares.
- Y un empeoramiento de las exportaciones de la Zona Euro, al encarecerse por la vía del tipo de cambio.

Por tanto, es una medida que claramente no tiene efectos positivos sobre la economía real europea y que, a cambio, difícilmente afectará positivamente a los precios en Europa.

A pesar de todo, la demanda externa de Andalucía ha mejorado su contribución al crecimiento del PIB, ya que de restar 0,8 puntos al crecimiento en 2007, en el primer trimestre de 2008 aporta 0,1 puntos al mismo.

En el mercado laboral, el proceso de creación de empleo se ha detenido en los primeros meses de 2008. Según la EPA, en el primer semestre la ocupación ha disminuido un 0,4% interanual.

Esta reducción del empleo está afectando especialmente al empleo temporal que se ha reducido un 6,8% interanual en el primer semestre de 2008, mientras el empleo indefinido continúa creciendo a un ritmo del 6,2%, similar al registrado en el año 2007 (6,8%).

La disminución del empleo en el primer semestre de 2008 se ha producido en un contexto de superior crecimiento de la población activa, que ha crecido un 3,6% interanual, lo que ha provocado que la tasa de paro se sitúe en el 15,6%, desde el 12,8% que registró en 2007.

En materia de precios, el comportamiento en Andalucía está siendo acorde al observado en España y la mayoría de economías industrializadas, en un contexto alcista del precio del petróleo, que ha cotizado a 132,4 dólares el barril de tipo Brent en el mes de junio, casi el doble de la cotización media del año 2007 (72,5 dólares) y que está evidenciando un proceso de transferencia de renta hacia los países exportadores de crudo. Esto, junto con las tensiones de precios de determinados alimentos (cereales) en los mercados internacionales, están determinando una trayectoria ascendente de la inflación desde septiembre del año anterior.

Concretamente, en junio de 2008, última información disponible, el IPC de Andalucía ha crecido en términos interanuales un 5%. Los factores exógenos comentados con anterioridad han repercutido de manera muy notable en la evolución de los precios de determinados productos, como los carburantes, el pan, la leche, derivados lácteos y cereales, que con un peso en la estructura de gasto que recoge el IPC del 13,6%, explican más de la mitad de la tasa de inflación de Andalucía en junio. Mientras, el resto de productos que lo conforman, y que suponen el 86,4% del mismo, mantienen

una senda de crecimiento más moderada, concretamente del 2,7% interanual en junio.

## **II. EVALUACIÓN DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL**

Desde 1993, la concertación social ha demostrado su utilidad dando respuesta a los retos planteados a la economía andaluza en estos años. También es un instrumento valioso en los momentos actuales. Prueba de ello es el conjunto de actuaciones desplegadas y los objetivos alcanzados durante el período de vigencia del VI Acuerdo, que muestran que, en estos momentos, la economía andaluza se encuentra mejor preparada para afrontar la etapa actual de lo que lo estaba antes del VI Acuerdo en términos de dimensión económica, tejido empresarial y empleo.

### **II.1. AVANCE DE LOS OBJETIVOS**

En los tres primeros años de vigencia del VI Acuerdo, y en relación a su impacto económico, los principales indicadores económicos (PIB, empleo y creación de empresas de Andalucía), ponen de manifiesto un proceso de crecimiento sostenido, superior a los de España y la Unión Europea, y un avance en los objetivos, finales e intermedios, contemplados en el mismo, y que en buena medida ya han superado los niveles establecidos como objetivos para todo el periodo de vigencia del Acuerdo. De este modo, en medias anuales:

- El PIB ha crecido un 11,9%, 2 décimas más que España y 3,6 puntos porcentuales más que en la UE-27.
- El empleo ha crecido un 16,5%, 3,2 puntos más que en España y casi el triple que la UE-27 (5,9%). Ello supone la generación de 456.200 empleos en este período de concertación y que la tasa de paro se haya reducido en 4,3 puntos porcentuales, situándose en el 12,8% de media en 2007.
- El tejido empresarial contabiliza 64.482 sociedades mercantiles más en este período, lo que representa un 16,5% del total nacional.

Respecto a los dos objetivos principales del Acuerdo:

- Andalucía ha alcanzado el 82% PIB por habitante respecto a la media de la UE-27 en 2006, habiendo superado el nivel del 75% tanto respecto a la UE-25 como a la UE-27.

- Según la EPA, el nivel de ocupación se cifra en 3.219.300 ocupados por término medio en 2007, y en 3.202.200 ocupados por término medio en el primer semestre de 2008.

En cuanto a los objetivos intermedios del Acuerdo, resulta destacable:

- La incorporación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet a las empresas: el 91,5% de éstas tenían en 2007 acceso a Internet y el 46,2% tenía página web propia.
- El avance en el uso de Internet por la población. Así, el 47% de la población accede a esta red de forma cotidiana.
- La administración electrónica alcanza el 54% de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados.
- Que la totalidad de los municipios andaluces tienen acceso público a Internet, alcanzándose, por tanto, el objetivo fijado para 2008.
- El avance en el gasto en investigación y desarrollo que en 2006 se sitúa en 1.214 millones de euros, lo que supone un aumento del 37,5% con respecto a 2004.
- La productividad media de Andalucía en 2007 alcanza el 93,8% de la UE, siendo la productividad industrial similar (101,9%).
- El proceso de incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, elevándose su tasa de actividad hasta el 89,7% de la media de la Unión Europea y alcanzando la cifra de 1.226.700 mujeres ocupadas en 2007, superando el objetivo establecido en el Acuerdo. En el primer semestre de 2008 son ya 1.255.700 las mujeres ocupadas.
- La creación de empleo estable, ya que durante 2007 los empleos asalariados con contratos indefinidos se situaron en 1.460.200, creciendo un 19,2% en el período 2005-2007, y la tasa de temporalidad se ha situado en el 44,8% en 2007. Asimismo, en el primer semestre de 2008, el total de asalariados con contrato indefinido se ha situado en 1.531.500 y la tasa de temporalidad en el 42,1% del total de asalariados.

- El aumento en la cualificación del empleo, de forma que la población ocupada con estudios secundarios y superiores representa el 81,1% del total de ocupados en 2007.
- El fuerte dinamismo en la creación de empresas, alcanzándose un total de 511.728 empresas andaluzas, lo cual significa alcanzar el objetivo de 500.000 empresas fijado para 2008.

<b>AVANCE DE OBJETIVOS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL</b>			
<b>OBJETIVOS FINALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO</b>	<b>INDICADOR OBJETIVO</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN INDICADORES</b>
<i>Conseguir que Andalucía se aproxime a las regiones prósperas de la Unión Europea, para acercarnos a la cota del 75% del PIB per cápita de la UE.</i>	75,0%	INE y EUROSTAT.	82,0% (D)
<i>Alcanzar los tres millones de personas ocupadas en Andalucía en el horizonte de la actual legislatura.</i>	3.000.000	INE	3.219.300 (B)
<b>OBJETIVOS INTERMEDIOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL VI ACUERDO</b>	<b>INDICADOR OBJETIVO</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>SITUACIÓN INDICADORES</b>
<i>Incorporación empresarial a la Sociedad de la Información: El 90% de las empresas tengan acceso a Internet Y el 50% tengan web propia.</i>	90,0%	INE	91,5% (B)
	50,0%		46,2% (B)
<i>Al menos el 40% de la población use Internet cotidianamente.</i>	40,0%	INE	47,0% (B)
<i>La administración electrónica alcance, al menos, el 75% de los procedimientos administrativos y de los servicios prestados.</i>	75,0%	CICE y CJAP	54,0% (A)
<i>Todos los municipios tengan acceso público a Internet.</i>	637	CICE	637 (C)
<i>Duplicar el gasto de investigación y desarrollo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (mill. euros).</i>	1.806	INE	1.214 (C)
<i>Propiciar que la productividad de la economía andaluza se mantenga en niveles cercanos al 90% de la Unión Europea:</i>			
<i>Productividad aparente (PIB pps/empleo total) respecto a UE.</i>	90,0%	INE y EUROSTAT	93,8% (B)
<i>Productividad industrial (VAB corriente pps/empleo) respecto a UE.</i>	90,0%		101,9% (B)
<i>Impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral: Aumentando su tasa de actividad hasta niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea Y aumentando su ocupación, al menos, un 20%.<sup>(1)</sup></i>	85,0%	INE y EUROSTAT	89,7% (B)
	1.173.600		1.226.700 (B)
<i>Mejorar la estabilidad del empleo aumentando, al menos, un 20% la contratación indefinida.<sup>(1)</sup></i>	1.470.600	INE	1.460.200 (B)
<i>Aumentar la cualificación del empleo de forma que más de un 75% de los ocupados tengan estudios secundarios o superiores.</i>	75,0%	INE	81,1% (B)
<i>Conseguir que en el horizonte del año 2008 el tejido empresarial en Andalucía cuente con más de 500.000 empresas.</i>	500.000	INE	511.728 (B)

**Notas:**

(A) Dato a marzo de 2008

(B) Dato del ejercicio 2007

<sup>(1)</sup> Objetivos definidos sobre la media de 2004.

(C) Dato del ejercicio 2006

(D) Dato del ejercicio 2006 para la configuración actual de la UE a 27 países

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

## II.2. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

A continuación se realiza el seguimiento del nivel de ejecución material y del grado de cumplimiento financiero del VI Acuerdo. Asimismo, se destacan los aspectos más relevantes de las actuaciones realizadas en 2005, 2006 y 2007.

### VALORACIÓN GLOBAL.

La ejecución del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 ha sido, desde un punto de vista global, positiva y favorable para el crecimiento del empleo y el desarrollo de las actividades productivas en Andalucía.

En relación al grado de ejecución, debe destacarse que las 276 medidas contenidas en el Acuerdo se encuentran iniciadas. Además, están en fase de ejecución o realizadas 268. Esto supone que el grado de inicio es del 100% y el de ejecución es del 97%.

NIVEL DE EJECUCIÓN DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL					
Ejes	Actuaciones (1)	Iniciadas (2)	En Ejecución/ Realizadas (3)	% Iniciadas (2)/(1)	% Ejecutadas (3)/(1)
I. Sociedad de la Información y del Conocimiento	55	55	54	100,0	98,2
II. Productividad e Innovación en la Economía	48	48	48	100,0	100,0
III. Cultura de la calidad en el empleo.	93	93	89	100,0	95,7
IV. Capacidad Emprendedora	27	27	27	100,0	100,0
V. Sectores Productivos	24	24	22	100,0	91,7
VI. Políticas de cohesión	16	16	16	100,0	100,0
VII. Diálogo Social Permanente.	13	13	12	100,0	92,3
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>276</b>	<b>268</b>	<b>100,0</b>	<b>97,1</b>

Fuente: Comisión General de Seguimiento del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.  
Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

### IMPACTO GLOBAL.

Se constatan los siguientes resultados de la ejecución de las distintas actuaciones que han supuesto en cifras globales para el período 2005-2007:

- ⇒ Una inversión pública, contabilizada en fase de obligaciones reconocidas, que asciende a 8.112,9 millones de euros. Si se incluye también al gasto corriente asociado (Capítulo IV) el total de los tres primeros años del Acuerdo ascendería, en fase de obligaciones reconocidas, a 9.597, 2 millones de euros.
  
- ⇒ Una repercusión sobre el empleo cuantificada en 359.954 puestos de trabajo creados o mantenidos en los años 2005 a 2007
  
- ⇒ Finalmente, la inversión privada inducida en las empresas andaluzas ha ascendido en estos tres años a 12.948,95 millones de euros y ha contribuido a crear 43.627 empresas.

INDICADORES DE RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DEL VI ACUERDO DE CONCERTACIÓN SOCIAL 2005-07				
	Gasto público de inversión (millones euros)	Empleo Creado o Mantenido	Inversión Privada Inducida (millones de euros)	Empresas creadas
<b>I. Sociedad de la Información y del Conocimiento</b>	461,36	-	310,18	-
<b>II. Productividad e innovación en la economía (*)</b>	468,44	41.860	3.344,65	2.096
<b>III. Cultura de la calidad en el empleo</b>	2.789,31	222.113	-	16.750
<b>IV. Capacidad emprendedora</b>	709,76	72.990	6.232,41	20.480
<b>V. Sectores productivos</b>	2.283,40	-	2.085,76	-
<b>VI. Políticas de Cohesión</b>	1.400,64	22.991	975,95	4.301
<b>TOTAL</b>	<b>8.112,90</b>	<b>359.954</b>	<b>12.948,95</b>	<b>43.627</b>
<i>(*) : Incluye datos empleo de los ejes I y V</i>				

### **II.3. ACTUACIONES MÁS DESTACADAS.**

Entre las actuaciones más relevantes puestas en marcha deben destacarse las siguientes:

*En el ámbito de la Sociedad de la Información y del Conocimiento:*

- ❑ El Programa “Hogar Digital”, que tiene el objetivo de facilitar a las familias andaluzas el acceso a los contenidos y servicios existentes en Internet (Orden de 11 de mayo de 2007).
- ❑ El programa “Universidad Digital”, que permite la financiación para la adquisición de ordenadores portátiles por los estudiantes andaluces (Resolución de 18 de septiembre de 2007).
- ❑ El apoyo al despliegue de infraestructuras de banda ancha, mediante el “Proyecto Mercurio” para que los 516 municipios andaluces con dificultades de acceso tengan Internet con banda ancha.
- ❑ La extensión de los espacios públicos de acceso a Internet con el Programa “Guadalinfo” a todos los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- ❑ Los avances en el desarrollo de la administración electrónica de 24 horas, con un 54% de implantación telemática de los trámites administrativos de la Junta de Andalucía.
- ❑ Y la puesta en marcha del Plan Andalucía Sociedad de la Información, que fue aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2006.

*En relación con el avance de la productividad e innovación en la economía:*

- ❑ La elaboración del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2010, (Decreto 86/2007, de 27 de marzo).

- ❑ La Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía, que cuenta ya con 125 Agrupaciones Tecnológicas distribuidas por todo el territorio andaluz.
- ❑ La calificación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento (Orden de 18 de septiembre de 2006) y la puesta en marcha del Programa de Incentivos a estos agentes (Orden de 11 de diciembre de 2007)
- ❑ La Corporación Tecnológica de Andalucía, en la que participan las universidades, las empresas y el sector público para el desarrollo de la investigación de calidad y para promover la transferencia del conocimiento tecnológico y científico al tejido productivo y a la sociedad andaluza en general.
- ❑ Y el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, para financiar proyectos de creación, modernización, cooperación competitiva, I+D+i, consolidación y competitividad de las pymes (Orden de 19 de abril de 2007), para el período 2007-2009, dentro del marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (Decreto 394/2008 de 24 de junio)

*Respecto al desarrollo de una cultura de la calidad en el empleo:*

- ❑ El funcionamiento y desarrollo de los trabajos del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), destacando la puesta en marcha de sus comisiones provinciales, el carácter integrador en su composición y el plan de innovación y modernización de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- ❑ La regulación de los incentivos a la contratación con carácter indefinido, dirigida especialmente a los colectivos con mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo (Decreto 149/2005, de 14 de junio y Decreto 58/2007, de 6 de marzo).
- ❑ El establecimiento del itinerario personalizado de inserción para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y la aprobación de las nuevas

bases reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional (Orden de 12 de julio de 2006).

- La aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía (noviembre 2007).
- La puesta en marcha en el año 2007 de varios planes de empleo a desarrollar en las áreas territoriales preferentes para actuaciones integrales de empleo (ATIPes), con vigencia hasta el 2010.
- La aprobación y puesta en marcha del Plan Especial de Empleo para la Bahía de Cádiz.
- El Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, aprobado por el Decreto 175/2006, de 10 de octubre.
- La Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea y regula el funcionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asimismo, en materia de seguridad y salud laboral destaca: la creación del registro de coordinadores y coordinadoras con formación preventiva especializada en las obras de la construcción (Decreto 166/2005, de 12 de julio); y la aprobación del procedimiento de habilitación de funcionarios para que desempeñen labores comprobatorias en colaboración con la inspección de trabajo y seguridad social (Decreto 187/2006, de 31 de octubre).
- Puesta en marcha de los laboratorios de prevención en riesgos psicosociales (Jaén) y de enfermedades profesionales (Huelva).
- Aprobación de la Orden 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación en el sector de la construcción.

- Elaboración del Proyecto de Orden por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Aprobada en Mayo de 2008).

*En lo que se refiere a la capacidad emprendedora:*

- La labor continuada de apoyo a los emprendedores que se lleva a cabo desde la Fundación Red Andalucía Emprende, integrada por 150 Escuelas de Empresas y 11 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs), y a través de los que se presta servicios a emprendedores en la totalidad del territorio andaluz.
- La puesta en funcionamiento de una plataforma digital que posibilita prestar, en línea, información, asesoramiento técnico, económico, financiero, comercial y organizativo, y formación profesional, en la fase de análisis y evaluación de la idea de proyecto, diseño, elaboración y evaluación del plan de empresa.
- El reforzamiento de las líneas financieras de apoyo a las iniciativas empresariales, especialmente mediante la suscripción del Convenio de colaboración con entidades financieras para facilitar la financiación de las Pymes.
- El estímulo a las iniciativas empresariales de los emprendedores, mediante el programa “Emprendejuven 2”.

*En materia del desarrollo de los sectores productivos:*

- La elaboración consensuada de los siguientes Planes:
  - ⇒ III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (2007-2010), aprobado por la Orden de 12 de diciembre de 2006.
  - ⇒ II Plan Andaluz de Orientación Comercial, aprobado por Decreto 208/2007, de 17 de julio de 2007

- ⇒ III Pacto Andaluz por el Turismo, firmado el 7 de septiembre de 2005 y del que se ha derivado el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011, aprobado mediante el Decreto 261/2007, de 16 de octubre y desarrollado mediante la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía (Orden de 20 de febrero de 2008).
  
- ⇒ Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza (2007-2010).
  
- ⇒ El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 (PADI 2007-2013), aprobado mediante el Decreto 10/2008, de 22 de enero.
  
- ❑ La entrada en vigor de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, y, en desarrollo de la misma, la aprobación (Decreto 279/2007, de 13 de noviembre) y puesta en marcha del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER) 2007-2013.
  
- ❑ La constitución de la “Agencia Andaluza de la Energía”.

*En lo relativo a las Políticas de Cohesión:*

- ❑ La aprobación por Consejo de Gobierno (5 de septiembre de 2007) del Plan Económico General “Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”, en cuya elaboración han participado los agentes económicos y sociales, y que fue elevado al Parlamento de Andalucía y aprobado por el Pleno en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2007.
  
- ❑ La firma del Pacto Andaluz por la Vivienda, suscrito el día 13 de diciembre de 2007 y, en desarrollo del mismo, la elaboración consensuada de Plan Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía 2008-2012, aprobado mediante el Decreto 395/2008, de 24 de junio.

- ❑ La elaboración concertada del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (cuya formulación fue acordada mediante el Decreto 140/2006, de 11 de julio), y que será próximamente objeto de aprobación por el Gobierno Andaluz.
  
- ❑ La elaboración del documento de alegaciones de Andalucía al Plan Estratégico de Infraestructuras del Estado, que ha sido asumido en gran parte por la Administración General del Estado.
  
- ❑ La firma del Acuerdo Marco Andaluz para la prevención y atención a la dependencia, suscrito por los Agentes Económicos y Sociales en diciembre de 2007.
  
- ❑ El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, aprobado por la Comisión Europea 20 de febrero de 2008 y dotado con casi 3.800 millones.

*Y respecto al mantenimiento de un proceso de diálogo social permanente:*

- ❑ La participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
  
- ❑ La constitución y puesta en marcha del Observatorio de Cohesión Territorial.
  
- ❑ Los trabajos desarrollados por las Comisiones de Seguimiento de los ejes de:
  - Sociedad del Conocimiento.
  - Innovación y Productividad.
  - Calidad en el Empleo.
  - Capacidad Emprendedora.

Asimismo, en relación con la ejecución del VI Acuerdo, la Comisión General de Seguimiento estima necesario:

- Mantener el desarrollo y la articulación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Impulsar los procesos de planificación sectorial en relación con el Complejo Agroalimentario, la Pesca y la Minería andaluza.
- Reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Continuar avanzando en los trabajos de los grupos de estudio creados para analizar la externalización de los servicios de la Junta de Andalucía y para un mayor desarrollo de la responsabilidad social corporativa.
- Potenciar los trabajos del grupo para la implantación del Sistema de Atención a la Dependencia en Andalucía, conforme al Acuerdo Marco Andaluz para la prevención y atención a la dependencia.
- Impulsar los trabajos vinculados al Plan de Empresa Saludable en Andalucía.
- Profundizar en el análisis de la evolución de la cohesión territorial en Andalucía en el seno del Observatorio creado a este efecto, que volverá a reunirse en este ejercicio.
- Señalar la idoneidad de mantener el esfuerzo inversor en el ámbito de las licitaciones públicas.
- Continuar impulsando un adecuado nivel de diálogo y consenso en el diseño y ejecución de las políticas de ordenación del territorio en sus distintas formulaciones territoriales.
- Intensificar el seguimiento general del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía y las medidas adoptadas.

### **III. MEDIDAS ECONÓMICAS ANTE EL CAMBIO DE CICLO: EL PAPEL DE LA CONCERTACIÓN.**

Junto al desarrollo del VI Acuerdo, comentado en el apartado anterior, la concertación social ha permitido articular un conjunto de medidas, que no estaban originariamente previstas en el VI Acuerdo, pero que han sido adoptadas por el Gobierno de Andalucía en respuesta a la nueva situación económica y conocidas con carácter previo, por los agentes económicos y sociales. Una situación que, como se ha comentado, encuentra su origen en factores externos, como la falta de liquidez y la inflación de las materias primas, vinculados a la coyuntura económica internacional, y en factores internos, relacionados con la pérdida de dinamismo del sector de la construcción, en particular del subsector residencial.

Este menor crecimiento tiene como consecuencias más significativas la desaceleración de la renta disponible de las familias, y el deterioro de las variables más relevantes del mercado de trabajo: el proceso de creación de empleo se ha detenido, y dado el elevado crecimiento de la población activa, se está produciendo un incremento de los niveles de desempleo.

En todo caso, el punto de partida de la economía andaluza hoy día es de mayor fortaleza que la existente en otros períodos de desaceleración económica, y ello debido, de un lado, a que las finanzas públicas están más saneadas, lo que permite hacer una política presupuestaria contracíclica; y de otro, a que se cuenta no sólo con el instrumento de la concertación social, también con la experiencia de su desarrollo durante los últimos 15 años, con unos resultados que han permitido disponer de una economía con mayor dimensión, tejido empresarial y empleo.

Desde que en 1993, y como respuesta a la crisis económica internacional manifestada en el tejido económico y social de Andalucía, se iniciara una serie de pactos tripartitos entre el Gobierno Andaluz y los Agentes Económicos y Sociales más representativos en Andalucía, la concertación social se ha consolidado como forma de gobierno caracterizada por el énfasis puesto en la apertura de un proceso

permanente de diálogo social, que ha dado unos resultados económicos muy positivos como lo constatan los indicadores económicos registrados durante el período 1993-2007:

- el PIB ha crecido en términos reales un 74,6%;
- se han creado, en términos netos, más de 230.000 sociedades mercantiles;
- casi se ha duplicado el nivel de empleo, ya que ha aumentado en 1.472.200;
- y ha aumentado significativamente la renta por habitante, evidenciando el proceso de convergencia habido al superar el 82% de la media de la UE-27 con datos de 2006.

Con ello se ha introducido el diálogo social y la participación institucional en el diseño y la ejecución de la política económica de la Junta de Andalucía, lo que ha supuesto incrementar el capital social de Andalucía, un factor decisivo en las sociedades modernas para conseguir mayores cotas de desarrollo. Esto ha sido recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Sobre esta base, el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha adoptado un conjunto de medidas, con efectos fundamentalmente a corto y medio plazo, para minimizar las consecuencias adversas y promover reformas adecuadas, y que complementan las ya diseñadas desde el Gobierno de la Nación, coadyuvando al desarrollo de una política contracíclica desde la perspectiva de la estabilidad a lo largo del ciclo.

Estas medidas han sido trasladadas a los Agentes Económicos y Sociales con anterioridad a su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 3 de junio.

Las medidas se han orientado a incidir sobre el origen de los factores externos que determinan la etapa de menor crecimiento económico, es decir la falta de liquidez y la inflación, así como a actuar sobre los factores internos que la están determinando,

es decir a inducir un mayor nivel de actividad en el sector de la construcción, tanto por la vía de la ejecución de la obra pública como de dinamizar el sector residencial.

Al mismo tiempo, el ámbito de actuación se ha dirigido a paliar las consecuencias, en términos de desaceleración de la renta disponible de las familias y aumento del paro, que está determinando la coyuntura económica. En este sentido, la política fiscal y de ayuda a las familias, junto con actuaciones tendentes a favorecer la empleabilidad de los demandantes de empleo, han sido consideradas como prioritarias.

En concreto, en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, se han establecido 35 medidas destinadas a:

- Acelerar la ejecución de inversiones previstas en el Presupuesto para 2008, entre las que cabe destacar la iniciativa para la atracción de inversiones extranjeras; el apoyo a la modernización y reforma de establecimientos hoteleros; actuaciones en materia de infraestructuras viarias, ferroviarias e hidráulicas; inversiones sanitarias y educativas; y actuaciones inversoras en materia de centros tecnológicos e incentivos a empresas
- Dinamizar la actividad del subsector residencial, con actuaciones en materia de vivienda, rehabilitación, suelo y espacios públicos.
- Favorecer la liquidez, con el mantenimiento del programa regular de excedentes de liquidez de la tesorería de la Junta de Andalucía; con la formalización de una operación de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones para apoyar la financiación de la rehabilitación de viviendas; con el establecimiento de un convenio con el ICO para facilitar la financiación de proyectos empresariales en Andalucía; y con la implantación de una línea de avales a títulos de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos para la financiación de pymes y de viviendas protegidas.
- Incidir en el control de la inflación, con la creación de un Observatorio de Precios de Andalucía.

- Apoyo a la renta de las familias, con medidas fiscales en materia del impuesto de donaciones y el de sucesiones y en las tasas cárnicas, así como con medidas de complemento a las rentas más bajas.
- Y mejora de la empleabilidad, con la elaboración de la carta de compromiso de la empleabilidad, consistente en acuerdos formales entre el Servicio Andaluz de Empleo y las personas desempleadas para el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción; acciones intensivas en materia de intermediación con reforzamiento de profesionales orientadores para incrementar la oferta de empleo; acciones de formación profesional para facilitar el acceso a nuevas ocupaciones; la promoción de la adquisición de experiencia laboral; así como ayudas a la movilidad para favorecer la consecución de un nuevo empleo.

Además, desde la perspectiva del medio y largo plazo, y específicamente orientado al sector de la construcción, tanto respecto a las inversiones residenciales como a las no residenciales, se han consensado entre el Gobierno de Andalucía y los Agentes Económicos y Sociales el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, en desarrollo del Pacto por la Vivienda en Andalucía firmado el pasado 13 de diciembre de 2007, y el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía.

Todas estas medidas y actuaciones se han definido en el contexto de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA), que supone un ejercicio de planificación estratégica fundamentado en el diálogo con los Agentes Económicos y Sociales, y que fue diseñado bajo un escenario macroeconómico que preveía un proceso de desaceleración durante su período de vigencia.

La ECA es también la aportación que Andalucía ha hecho al Marco Estratégico Nacional de Referencia de España y refleja el compromiso que Andalucía mantiene con la política regional de la Unión Europea. Por ese motivo, la ECA guarda una necesaria coherencia tanto con el Plan Nacional de Reformas del Estado como con las orientaciones estratégicas de la Comisión Europea. Por tanto, es la ECA el

marco que orienta las políticas que a medio y largo plazo se definan y ejecuten, y que de forma prioritaria se dirigirán a potenciar:

- El Capital Tecnológico, con el refuerzo de las políticas de I+D+i orientadas a favorecer el aumento del gasto privado. En este sentido, el Fondo Tecnológico constituirá una herramienta fundamental.
- El Capital Humano, bajo la consideración de que la educación y la formación son factores determinantes de la competitividad.
- El Capital Físico, tanto respecto a las infraestructuras de transporte como a la generación y uso de la energía.

Y, en buena medida, se habrán de desplegar mediante el desarrollo de planes sectoriales como:

- Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2010).
- Plan Andalucía Sociedad de la Información.
- III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (2007-2010).
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008 (2008-2011).
- Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza (2007-2010).
- El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (2007-2013).
- Plan Concertado de Vivienda y Suelo en Andalucía (2008-2012).
- Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (2007-2013).

#### **IV. CONCLUSIONES.**

1. La economía andaluza atraviesa por un proceso de desaceleración económica que tiene escala internacional.
2. Andalucía se encuentra mejor preparada para afrontar esta etapa. Prueba de ello son las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados durante el período de vigencia del VI Acuerdo de Concertación Social. Así, en los últimos tres años:
  - El PIB ha crecido un 11,9% y el empleo un 16,5%, ello supone la generación de 456.200 empleos en este período; y se han creado 64.482 sociedades mercantiles, hasta alcanzar las 511.728 empresas.
  - Asimismo, tanto los objetivos finales como los intermedios del Acuerdo registran niveles superiores a los establecidos inicialmente.
  - A ello no es ajeno el grado de ejecución, ya que de las 276 medidas contenidas en el VI Acuerdo todas se encuentran iniciadas, y 268 se encuentran en fase de ejecución o realizadas. Esto supone que el grado de inicio es del 100% y el de ejecución es del 97%.
  - Y, en términos financieros, la ejecución de las distintas actuaciones durante el período 2005-2007 implica que el gasto público realizado asciende a 9.597,2 millones de euros. La repercusión directa sobre el empleo se cuantifica en 359.954 puestos de trabajo creados o mantenidos; mientras que la inversión privada inducida en las empresas andaluzas asciende a 12.948,45 millones de euros.
3. La concertación social, que ha demostrado su utilidad dando respuesta a los retos planteados a la economía andaluza en la anterior fase del ciclo, también es un instrumento valioso en los momentos actuales.
4. En este sentido, la concertación ha permitido articular determinadas medidas, que no estaban originalmente previstas en el VI Acuerdo, y que han sido adoptadas por el Gobierno Andaluz como respuesta inmediata a la nueva situación económica. Estas medidas, se incardinan en la Estrategia para la

Competitividad de Andalucía, estrategia global a largo plazo consensuada entre el Gobierno de Andalucía y los Agentes Económicos y Sociales.

5. De esta forma, se reafirma la vigencia de la concertación social para articular respuestas también en el actual momento económico, que permitan la recuperación de los anteriores niveles de crecimiento y creación de empleo.